



DECRETO MUNICIPAL N°

377

Castro, 20 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum n° 072, de fecha 11.06.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Ruiz Cárcamo**, Administrativo Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **07 al 10 de Julio 2019**, con motivo de asistencia a curso básico CERT para futuros instructores, organizado por la ONEMI Región de Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 07 al 09 de Julio 2019, y un 40% el día 10 de Julio 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"